



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

BASES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA-EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN LA UGEL- JAEN.

Las Especialistas del Nivel de Educación Inicial de la UGEL- Jaén, convocan al II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Motivar, impulsar y estimular el desarrollo de Proyectos de Innovación en las Instituciones Educativas de Educación Inicial.

CARACTER DE LA CONVOCATORIA

La participación en el concurso es voluntaria. La convocatoria está dirigida a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

Un **Proyecto de Innovación Educativa** es una propuesta sistemática de cambio en la práctica educativa, sea en las dimensiones del currículum, los materiales educativos, las estrategias y técnicas de aprendizaje-enseñanza y la evaluación, con el fin de lograr mejoras cualitativas y cuantitativas, a través de la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- a) Cada Institución Educativa podrá presentar solamente un proyecto.
- b) El proyecto será presentado en una carpeta en versión original en computadora, en papel tamaño A-4.
- c) Cada proyecto será formulado de acuerdo con las normas especificaciones y formatos establecidos. Se deberá adjuntar un disco compacto (CD) conteniendo el proyecto presentado.
- d) Los proyectos finalistas realizarán una exposición del proyecto de innovación para su sustentación.

3. EVALUACION.

3.1 Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación es la instancia técnica encargada de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores. Estará integrado por 3 especialistas de la UGEL-Jaén.

Será responsable de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en estas bases. Su fallo es **INAPELABLE**.



3.2 Puntaje y criterios de evaluación de los proyectos

Los proyectos serán evaluados sobre la base de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para probar será de 60 puntos. Los proyectos se evaluarán de acuerdo a los criterios siguientes:

3.3. De la estructura del proyecto (20)

- a) El título del Proyecto de Innovación tiene relación al objetivo general planteado.
- b) El Proyecto de Innovación describe la problemática en la cual se basa la innovación.
- c) El Proyecto de Innovación describe la innovación propuesta.
- d) La base teórica empleada es pertinente para sustentar el Proyecto de innovación.
- e) Las estrategias propuestas responden a la base teórica considerada.
- f) Presenta conclusiones en relación al objetivo general y específicos.

3.4 Carácter innovador y consistencia del proyecto(20puntos)

- a) La innovación educativa debe contener una propuesta de cambio colectiva en las dimensiones del currículum, los materiales, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y la evaluación, con el fin de lograr mejoras cualitativas y cuantitativas en el aprendizaje de los estudiantes.
- b) El proyecto debe proponer cambios significativos y factibles de lograr las prácticas pedagógicas habituales.

3.5 sostenibilidad (20 puntos)

- a) El proyecto debe proponer mecanismos de incorporación de sus contenidos en el proyecto curricular de Institución Educativa.
- b) Se debe plantear claramente los mecanismos que garanticen la sostenibilidad del proyecto.

3.6 Pertinencia y contextualización del proyecto (20 puntos)

- a) El proyecto debe responder a las demandas, necesidades y problemas concretos de sus educandos.
- b) Considera espacios de capacitación y/o actualización de la comunidad educativa.

3.7 Relevancia y solidez institucional (20 puntos)

- a) La innovación debe articularse con el Proyecto Educativo Institucional
- b) El proyecto innovador tiene que involucrar a los miembros de la



comunidad educativa (director, docentes administrativos, alumnos, padres de familia, instituciones, etc.)

c) Si el proyecto lo amerita, debe movilizar a la comunidad externa a la Institución Educativa, incorporando otras instituciones y red de aliados de la zona, creando redes de trabajo cooperativo en relación con los objetivos del proyecto.

d) El proyecto debe prever acciones de capacitación y auto capacitación interna, así como intercambio de experiencias con docentes de otra instituciones educativas mediante talleres, foros, ferias, pasantías, redes, etc.

e) Debe crear canales de comunicación con la comunidad educativa para informar del avance y desarrollo del proyecto y sus resultados.

Jaén, mayo del 2019.

ESPECIALISTAS DE EDUCACION INICIAL
UGEL-JAEN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Janet Alida Torres Flores
Janet Alida Torres Flores
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

- I. Título del Proyecto.
- II. Breve descripción de la innovación.
- III. Problemática (Árbol de problemas: causas-consecuencias).
- IV. Justificación.
- V. Objetivos.
 - 5.1 Generales.
 - 5.2 Específicos.
- VI. Base teórica (que sustenta el proyecto).
- VII. Definición de términos básicos.
- VIII. Estrategias propuestas.
- IX. Programación de actividades.
- X. Presupuesto.
- XI. Conclusiones.
- XII. Sugerencias.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Janet Aljia Torres Flores
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA-EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN LA UGEL JAÉN.

II CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES

BASES

- I. **De la organización**
El concurso estará organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén.
- II. **De los participantes**
En el certamen tendrán derecho a participar en forma totalmente libre y voluntaria todas y todos los profesores (as) de Educación Inicial de las instituciones educativas públicas y privadas.
- III. **De los objetivos**
 - 3.1. Promover la literatura infantil en los estudiantes y las profesoras de nivel inicial.
 - 3.2. Incentivar en los participantes la producción escrita.
 - 3.3. Establecer lazos de interculturalidad y multilingüismo de la provincia de Jaén.
 - 3.4. Despertar la vocación literaria desde la primera infancia y fundamentalmente la creatividad y la imaginación en los participantes.
- IV. **De las etapas**
Comprende una etapa:
Primera Etapa. - se desarrollará y premiará a nivel de UGEL Jaén.
- V. **De la fecha, hora y lugar**
La recepción de los trabajos será del 03 al 15 de mayo de 8.00 am a 1.00 pm en las oficinas de Educación Inicial, UGEL Jaén.
- VI. **Del tema**
Libre
- VII. **Del Jurado calificador**
Estará a cargo de reconocidos especialistas en el ramo elegidos por la UGEL Jaén.
- VIII. **De los criterios de evaluación**
Los trabajos presentados en el concurso deberán reunir los siguientes requisitos:
 - 8.1. Dirigido a niños y niñas del nivel inicial
 - 8.2. Deben tener coherencia y un vivo elemento imaginativo y creador



IX. De los premios

9.1. Resolución Directoral de UGEL de reconocimiento y felicitación

9.2. La premiación se realizará en ceremonia especial el día de la Educación Inicial.

X. De las disposiciones complementarias

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora.

Jaén, mayo de 2019

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Janet Alda Torres Flores

Janet Alda Torres Flores
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN